



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

# RESOLUCIÓN NÚMERO **09 15** .09 OCT 2018

*“Por la cual se ordena la inscripción de Dignatarios, Comandante y Representante Legal, Subcomandante y Revisor Fiscal de la asociación cívica, sin ánimo de lucro, denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C.”*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ, D.C.,**  
en uso de sus facultades legales, especialmente de las que le confiere el literal b) del artículo 18 de la Ley 1575 de 2012, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.002738 del 9 de agosto de 1960 del Departamento Jurídico de Bogotá del Ministerio de Justicia, se reconoció personería jurídica a la asociación cívica, sin ánimo de lucro, denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, D.C. actualizó dicha personería, mediante Resolución No. 1044 del 26 de diciembre de 2011, a la asociación sin ánimo de lucro denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C.

Que en virtud de la competencia otorgada por el literal b) del artículo 18 de la Ley 1575 de 2012, corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, D.C., expedir la personería jurídica de dicha asociación y, por ende, inscribir y certificar al Representante Legal y a sus dignatarios.

Que, mediante comunicación con radicado No.2018-421-035236-2 de fecha 24 de agosto de 2018, la señora Luz Stella Coronado de Saavedra, en su calidad de Presidente del Consejo de Oficiales de la asociación cívica, sin ánimo de lucro, denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C., domiciliada en la Calle 8sur No.70B-90, Centro Comercial Plaza de Las Américas de la ciudad de Bogotá, D.C., solicitó a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, D.C., la inscripción de Dignatarios, Comandante y Representante Legal, Subcomandante y Revisor Fiscal de la referida asociación, electos en sesión del Consejo de Oficiales de fecha 16 de agosto de 2018, para un periodo de cuatro (4) años.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

# 09 15

## Continuación Resolución Número

*“Por la cual se ordena la inscripción de Dignatarios, Comandante y Representante Legal, Subcomandante y Revisor Fiscal de la asociación cívica, sin ánimo de lucro, denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C.”*

Que de acuerdo con el acta del Consejo de Oficiales No. 2A de fecha 16 de agosto de 2018, los Dignatarios, Comandante y Representante Legal, Subcomandante y Revisor Fiscal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C., son:

Presidente	Teniente Carlos Julio Figueroa Chapeton
Vicepresidente	Teniente Hilda Esperanza Jiménez Chaves
Secretaría	Teniente Liliana Rocío Vargas López
Tesorería	Subteniente Carlos Alberto Medina Jiménez
Comandante y Representante Legal	Capitán Edinson Gerardo Dussan Lozada
Subcomandante	Teniente Salomón Jiménez Sáenz
Revisor Fiscal	Gina Marcela Jiménez Beltrán

Que la peticionaria, para soportar la solicitud de inscripción de Dignatarios, Comandante y Representante Legal, Subcomandante y Revisor Fiscal de la referida asociación, presentó los siguientes documentos:

- Acta del Consejo de Oficiales No. 2A de fecha 16 de agosto de 2018
- Resolución No.087 del 13 de febrero de 2015 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, D.C.
- Resolución No. 1044 del 26 de diciembre de 2011 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, D.C.
- Fotocopias de las cédulas de ciudadanía de las personas cuya inscripción se solicita, y
- Copia de la tarjeta profesional de contador del Revisor Fiscal.

Que de acuerdo con lo señalado en el Acta No. 2A del 16 de agosto de 2018, se observa que los Dignatarios, Comandante y Representante Legal, Subcomandante y Revisor Fiscal de la asociación cívica, sin ánimo de lucro, denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C. fueron elegidos por el Consejo de Oficiales.

Que el referido Consejo de Oficiales es el órgano competente para efectuar dicha elección, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

# 09 15

## Continuación Resolución Número

*"Por la cual se ordena la inscripción de Dignatarios, Comandante y Representante Legal, Subcomandante y Revisor Fiscal de la asociación cívica, sin ánimo de lucro, denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C."*

"Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia", adoptado mediante la Resolución No. 661 de 2014 del Ministerio del Interior.

Que, conforme con los anteriores argumentos, resulta procedente realizar la inscripción de los Dignatarios, Comandante y Representante Legal, Subcomandante y Revisor Fiscal de la asociación cívica, sin ánimo de lucro, denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1o.** Inscribir, para el periodo 2018-2022, como Dignatarios, Comandante y Representante Legal, Subcomandante y Revisor Fiscal de la asociación cívica, sin ánimo de lucro, denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C., identificada con NIT No.830-054-009-9, conforme con lo señalado en el Acta No. 2A del 16 de agosto de 2018, a las siguientes personas, así:

Presidente	Teniente CARLOS JULIO FIGUEROA CHAPETON. C.C. No. 3.229.933
Vicepresidente	Teniente HILDA ESPERANZA JIMENEZ CHAVES. C.C. No. 51.587.343
Secretaría	Teniente LILIANA ROCIO VARGAS LOPEZ. C.C. No. 53.028.357
Tesorería	Subteniente CARLOS ALBERTO MEDINA JIMENEZ. C.C. No. 79.840.076
Comandante y Representante Legal	Capitán EDINSON GERARDO DUSSAN LOZADA. C.C. No. 79.791.191
Subcomandante	Teniente SALOMON JIMENEZ SAENZ C.C. No. 11.317.186
Revisor Fiscal	GINA MARCELA JIMENEZ BELTRAN C.C. No. 52.978.102 y T.P. No. 136135-T de la JCC

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

GDI-GPD-F034  
Versión:01  
Vigencia:5 de febrero de 2018



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

09 15

Continuación Resolución Número

*"Por la cual se ordena la inscripción de Dignatarios, Comandante y Representante Legal, Subcomandante y Revisor Fiscal de la asociación cívica, sin ánimo de lucro, denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C."*

**ARTÍCULO 2o.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor Capitán Edinson Gerardo Dussan Lozada, en su condición de Comandante y Representante Legal de la asociación cívica, sin ánimo de lucro, denominada Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C., identificada con NIT No.830-054-009-9.

**ARTÍCULO 3o.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4o.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 OCT 2018

  
**MIGUEL URIBE TURBAY**  
Secretario Distrital de Gobierno

Proyectó: Oswaldo Hernán Suárez Sánchez- Asesor Dirección Jurídica  
Revisó: Reinaldo Leyton Cruz- Asesor del Despacho  
Aprobó: Adriana Lucía Jiménez Rodríguez-Directora Jurídica